



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22670

11/04/2025

65051

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica que los hechos por los que se interesan Sus Señorías están siendo objeto de conocimiento por parte del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, en Diligencias Previas 26/24, motivo por el que no se puede facilitar información al respecto, salvo autorización judicial expresa.

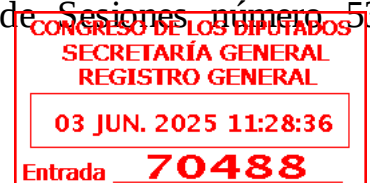
Por otra parte, se informa de que en España está activado el nivel 4 del Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista (PPPyRA), en atención al resultado de la evaluación de la amenaza y de las demás circunstancias concurrentes. Las medidas adoptadas en este nivel buscan el máximo reforzamiento de los dispositivos de seguridad y de las capacidades de control y seguimiento tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como del resto de centros, departamentos u organismos implicados. En la última Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista todos los expertos intervinientes han convenido mantener el nivel de riesgo alto de Alerta Antiterrorista.

La actividad contraterrorista en España, sostenida por el pilar PERSEGUIR de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo (ENCOT23), está demostrando altas cotas de eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a través del número de detenciones practicadas y, además, pone de manifiesto que la propaganda de etiología yihadista continua generando narrativas capaces de conseguir y acrecentar la simpatía, e incluso propiciar la actividad, de individuos asentados en España que o bien ya están radicalizados, o bien son propensos a la radicalización.

Por último, por lo que se refiere a las medidas para garantizar la seguridad, el Ministerio del Interior se remite a las manifestaciones realizadas por el titular del Departamento en sus comparecencias ante el Congreso de los Diputados y el Senado:



- Comparecencia ante las Comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado, celebradas los días 23 de enero y 18 de marzo, respectivamente, “para informar de las líneas generales de la política de su departamento” (Sesión número 2- Extraordinaria -Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 35 - Expediente número 214/000008; Diario de Sesiones del Senado número 67- Expediente número 711/000233).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 28 de febrero, sobre “la realidad de la criminalidad cotidiana” (Sesión plenaria número 25- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 27; Expediente número 180/000089).
- Interpelación ante el Pleno del Senado, celebrado el día 9 de abril, sobre “las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con los datos de criminalidad e inmigración ilegal” (Sesión plenaria número 17- Diario de Sesiones del Senado número 2; Expediente número 670/000018).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 24 de abril, sobre “valoración del aumento de los índices de criminalidad en el conjunto de España, especialmente en Cataluña” (Sesión plenaria número 37- Diario de Sesiones del Congreso número 39; Expediente número 180/000154).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 29 de mayo, sobre “razones del aumento cada mes de los índices de criminalidad en España” (Sesión plenaria número 42- Diario de Sesiones del Congreso número 44; Expediente número 180/000188).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 29 de mayo, sobre “garantía de la seguridad en España con este Gobierno” (Sesión plenaria número 42- Diario de Sesiones del Congreso número 44; Expediente número 180/000193).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 19 de junio, sobre “la valoración de los datos que arroja el Balance de Criminalidad publicado por el Ministerio del Interior sobre Navarra y España” (Sesión plenaria número 48- Diario de Sesiones número 50; Expediente número 180/000215).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 26 de junio, sobre “el compromiso del Gobierno con la seguridad de los españoles” (Sesión plenaria número 51- Diario de Sesiones número 53; Expediente número 180/000245).





- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 18 de septiembre, sobre “la valoración del crecimiento de la criminalidad en España” (Sesión plenaria número 60- Diario de Sesiones número 63; Expediente número 180/000277).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 16 de octubre, sobre “qué va a hacer el Gobierno para garantizar la seguridad de los barrios” (Sesión plenaria número 68- Diario de Sesiones número 71; Expediente número 180/000322).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 18 de diciembre, “sobre a qué a qué intereses sirve hoy el Ministro del Interior” (Sesión plenaria número 90- Diario de Sesiones número 87; Expediente número 180/000441).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 19 de febrero, “sobre si sostiene que la inseguridad no es un problema en España” (Sesión plenaria número 93- Diario de Sesiones número 97; Expediente número 180/000477).
- Pregunta oral ante el Pleno del Senado, celebrado el día 8 de abril, sobre “medidas con las que el Gobierno va a evitar la inseguridad en las calles de España” (Sesión plenaria número 48- Diario de Sesiones número 75; Expediente número 680/000568).
- Interpelación urgente el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 9 de abril, sobre “las medidas que pretende adoptar el Gobierno para disminuir la delincuencia en España” (Sesión plenaria número 105- Diario de Sesiones número 109; Expediente número 172/000112).

Madrid, 03 de junio de 2025